

Ejecutivo: 2021-00005-00

Demandante: Desarrollo y Asesoría Comercial Dac SAS

Demandado: Consorcio PANURE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

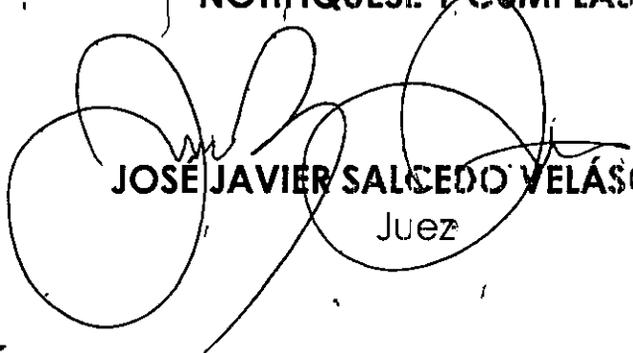
**JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

Auto de Sustanciación

Mitú (Vaupés), Julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al artículo 443 del C.G.P., se fija el miércoles seis (06) de Octubre del año en curso (2021), a las 09:00 am., para llevar a cabo la audiencia del art. 372 del C.G.P. dentro del proceso de la referencia. Indicándole a las partes que es obligatoria su asistencia a dicha diligencia, con el fin de resolver el interrogatorio exhaustivo respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JOSE JAVIER SALCEDO VELÁSQUEZ
Juez